



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO No. 150809

POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

EL DIRECTOR LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con las disposiciones conferidas en la Ley 99 de 1993, en uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas en los Decretos Distritales 561 y 562 del 29 de diciembre de 2006, en concordancia con el Decreto 1791 de 1996, el Decreto Distrital 472 de 2003 y el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, Resolución 110 del 30 de enero de 2007

CONSIDERANDO:

Que, con radicado 2007ER13220 del 26 de marzo de 2007, la doctora CARMEN HELENA CABRERA SAAVEDRA, en su calidad de Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, solicitó ante la Secretaría Distrital de Ambiente la aprobación de tratamientos silviculturales, propuestos para la vegetación del proyecto "Terminación de la construcción y/o Rehabilitación de las rutas alimentadoras del Sistema Transmilenio, zona 6, grupo 1, en Bogotá D.C.", para un número de 15 árboles y adjuntó los siguientes documentos: Memoria técnica del inventario forestal, Formato 4 (Planilla del Inventario Forestal, Formato 5 Ficha técnica de registro – (Inventario físico por individuo), Planos georeferenciados e Inventario Forestal en medio magnético, un (1) CD.

Que así mismo, con radicado 2007ER15471 del 12 de abril de 2007, el Director de Interventoría del Contrato IDU 169 – 2005 – IDU dentro del citado proyecto, dando alcance a la radicación 2007ER13220 del 26 de marzo de 2007 solicita autorización de emergencia para bloquear los individuos que se encuentran registrados en dicho documento, debido a la necesidad de dar inicio a las actividades correspondientes al proceso constructivo de las obras concernientes a la estabilización del muro 1, ubicado entre las abscisas K0+650 – K0+870 allí detalladas.

Que con radicación 2007ER16662 del 20 de abril de 2007, el Director de Interventoría del Contrato IDU 169 – 2005 – IDU, solicita respuesta de la autorización de emergencia respecto al radicado 2007ER15471 del 12 de abril de 2007.

Que igualmente con radicación 2007ER19502 del 10 de mayo de 2007, el citado Director de Interventoría del Contrato IDU 169 – 2005 – IDU, adjunta la información correspondiente a la actualización y complementación del inventario forestal radicado en esta Secretaría bajo el No. 2007ER13220 del 26 de marzo de 2007 dentro del contrato



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
Ambiente

0809

referido, de acuerdo al compromiso adquirido durante la visita realizada el día 26 de abril de 2007.

Que de acuerdo con lo anterior, se verificó que el solicitante aportó la documentación requerida para el trámite administrativo ambiental.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, la entidad competente, al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio, dictará un auto de trámite.

Que el artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el honorable Consejo de Bogotá, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se expiden otras disposiciones", dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente DAMA en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un órgano del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Que en virtud del Decreto 561 del 29 de diciembre de 2006, mediante el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinan funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, dentro de las cuales, se encuentra la de suscribir los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan, conceden, niegan, modifican los permisos y/o autorizaciones ambientales, así como los actos administrativos que se consideren necesarios para adelantar el procedimiento.

Que por medio de la Resolución 110 del 31 de Enero de 2007 la Secretaria Distrital de Ambiente delegó en el Director Legal Ambiental, la función de:

"Expedir los actos de iniciación, permisos, registros, concesiones, autorizaciones, medidas preventivas y demás pronunciamientos de fondo de todos aquellos actos administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente."

En mérito de lo expuesto,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Iniciar el trámite administrativo de solicitud de autorización para efectuar tratamientos silviculturales en espacio público, presentado por INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, identificado con el NIT 899999081-6 a través del Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental, para el proyecto denominado "Terminación de la construcción y/o Rehabilitación de las rutas alimentadoras del Sistema Transmilenio, zona 6, grupo 1", Localidad Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá D.C

Proyectó: José Vilches Torres

Revisó y Aprobó: Dr. Nelson Valdés Castrillón

CT N° 2007GTS715 del 22/05/07

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2, 5° y 6°. Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

0809

ARTÍCULO SEGUNDO.- Fijar el presente auto en lugar público de la entidad, remitir copia a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para que se surta el mismo trámite y publicarla en el boletín ambiental. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

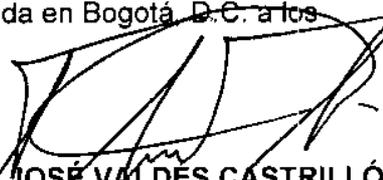
ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente providencia al representante legal del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, o a quien haga sus veces, en la Calle 22 No. 6 - 27 de Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

06 JUN 2007


NELSON JOSÉ VALDÉS CASTRILLÓN
Director Legal Ambiental